

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

3699

Resolución de Alcaldía de levantamiento de la suspensión y continuación del procedimiento de selección mediante sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura con carácter interino/ina de la plaza de interventor/a de el Ayuntamiento de sa Pobla

DECRETO DE ALCALDÍA

Llorenç Gelabert i Crespi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de sa Pobla, en atención a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Visto el BOIB n.º 26 de 29 de febrero de 2020 en el cual se procedió a publicar la convocatoria de las pruebas selectivas de selección mediante sistema de concurso-oposición libre para la provisión con carácter interino/ina de la plaza de interventor/a de el Ayuntamiento de sa Pobla

SEGUNDO.- Visto aquello que disponen los puntos primero y cuarto de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, donde se establece que:

“Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos.

1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia lo presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

(...)

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones de

TERCERO.- Visto aquello que disponen los Decretos de Alcaldía 319/2020 y 361/2020 de fecha 23 de marzo y 13 de abril de 2020 respectivamente relativos a la Instrucción sobre la suspensión de los plazos administrativos por la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19 (CORONAVIRUS) donde se establece

(...) De este modo, el Ayuntamiento de Sa Pobla mieda continuar la tramitación y la resolución de estos procedimientos administrativos, siempre y cuando se dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Escrito de la persona interesada que manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo del procedimiento.

b) El órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, la continuación de la tramitación y la resolución del procedimiento.(...)

CUARTO.- Visto el estado de tramitación del procedimiento y la afectación que al funcionamiento de los servicios económicos de la Corporación tiene la ausencia de apertura del puesto de trabajo de interventor/a de el Ayuntamiento.

En base a la necesidad de la cobertura del puesto de trabajo de interventor/a y el ejercicio de sus funciones reservadas, y en atención a los hechos y cimientos de hecho expuestos, y en conformidad con las atribuciones que por el arte. 21.1 apartado s) de la LRRL y demás normativa concordante me son conferidas a esta Alcaldía, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Ordenar el levantamiento de la suspensión y la continuación de la tramitación del procedimiento de selección mediante sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura con carácter interino/ina de la plaza de interventor/a de el Ayuntamiento de sa Pobla





SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el BOIB, así como al Tablón de anuncios de la Corporación de la presente resolución a los efectos oportunos.

Sa pobla, 12 de mayo de 2020

El secretario

Javier Rodríguez Abril

